

e) Hora: 9:00 horas.

10. Otras informaciones: Reclamaciones: La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 14 de junio de 2006, aprobó los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante un plazo de ocho días hábiles a contar desde la presente publicación, y de presentarse reclamaciones contra los pliegos, se aplazará la licitación cuando resulte necesario.

11. Gastos de anuncios: Conforme los pliegos.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

13. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.aytocamargo.org](http://www.aytocamargo.org).

Camargo, 15 de junio de 2006.—La alcaldesa, M<sup>a</sup> Jesús Calva Ruiz.

06/8149

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para compra-venta de cuatro viviendas en el municipio.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Patrimonio.

2. Objeto: Concurso público para la adjudicación del contrato de compraventa de cuatro viviendas en el término municipal de Santander.

La adjudicación se realizará mediante concurso público, procedimiento abierto.

a) Tipo de licitación: El importe máximo para cada vivienda que se oferte, impuestos correspondientes incluidos, no excederá de los 150.053 euros.

b) Descripción: La descripción y objeto del concurso son los aprobados en los pliegos de condiciones y sus anexos.

3. Garantía Provisional: 2.000 euros.

4. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander (Patrimonio).

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad: 39002 Santander.

d) Teléfono: 942 200 668.

e) Telefax: 942 200 668.

5. Presentación de ofertas:

a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, hasta las trece horas. En caso de finalizar en día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores, es la prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado y sus anexos.

c) Lugar de presentación: Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

6. Apertura de ofertas: Se realizará por la mesa de contratación el siguiente día a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas a las 12 horas. En caso de que este día fuera inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

7. Gastos del concurso: Los gastos de los anuncios y de los trámites del concurso serán por cuenta de los adjudicatarios, de conformidad con los pliegos de condiciones.

Santander, 9 de junio de 2006.—El concejal delegado de Patrimonio, César Torrellas Rubio.

06/8143

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para ejecución de trabajos de mantenimiento de calzadas.*

Concurso convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación mediante procedi-

miento abierto y adjudicación mediante Concurso de la Ejecución de los trabajos de «Mantenimiento de Calzadas del término municipal».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 41/06.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Mantenimiento de calzadas del término municipal.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de contrato: Un año prorrogable por uno más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación: hasta 250.000,00 euros.

4. Clasificación empresarial: Grupo G), Subgrupo 6, categoría c).

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 942 812 100.

e) Telefax: 942 881 400.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC desde las 8 a 13 horas.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1<sup>a</sup> Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2<sup>a</sup> Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.

3<sup>a</sup> Localidad y código: Torrelavega 39300.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre «B», tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación del anuncio en el BOC, fijando en este mismo momento el señor Presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre «A».

e) Hora: 12 horas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 13 de junio de 2006.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante

06/8218

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2006, acordó la aprobación inicial del

reconocimiento extrajudicial de créditos, correspondiente a cumplimiento de sentencia, cuyo importe asciende a 66.112,64 euros.

El expediente tramitado al efecto y documentación anexa, así como el acuerdo municipal, estará expuestos el público en la secretaría general de este Ayuntamiento, por el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo, sin presentarse alegaciones, se elevará a definitiva la aprobación inicial, sin necesidad de nueva publicación.

Colindres, 14 de junio de 2006.—La alcaldesa en funciones, Ana María Carballo Viñas.

06/8212

### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2006, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 dentro del Presupuesto General del ejercicio 2006, de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, por importe de 325.476,21 euros, que se financiará con el remanente de tesorería para gastos generales, procedente de la Liquidación del ejercicio 2005. El expediente tramitado al efecto y el acuerdo plenario, permanecerán expuestos al público en la secretaría general de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente, al de publicación de este anuncio en el BOC, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente de modificación de créditos de referencia, se considerará definitivamente aprobado, si durante el período de exposición pública, no se presentan reclamaciones contra el mismo.

Colindres, 14 de junio de 2006.—La alcaldesa en funciones, Ana María Carballo Viñas.

06/8213

### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2006, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santurde de Reinosa para el ejercicio 2006, cuyo Estado de Gastos asciende a 252.544,98 euros y el Estado de Ingresos a 252.544,98 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Santurde de Reinosa, 12 de junio de 2006.—La alcaldesa, M<sup>a</sup> del Mar Múgica Fernández.

06/8203

### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

*Exposición pública de la cuenta general de 2005*

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta entidad local, correspondiente al ejercicio 2005, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la comisión especial de cuentas, durante el plazo de quince días y ocho más, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santurde de Toranzo, 15 de junio de 2006.—El alcalde, Aniceto Pellón Rodríguez.

06/8246

### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.*

El Ayuntamiento de Santurde de Toranzo, en sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2006, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2006, así como plantilla de personal.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados legítimos en la secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo antes citado, no se presentaran reclamaciones contra el presupuesto general, se considerará éste definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar acuerdo ulterior.

Santurde de Toranzo, 15 de junio de 2006.—El alcalde, Aniceto Pellón Rodríguez.

06/8247

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

*Exposición pública de la cuenta general de 2005*

Sometida la Cuenta General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2005 a dictamen de la Comisión especial de Cuentas conforme a lo establecido en el artículo 212.3 del RDleg. 2/2004, de 5 de marzo, que recoge el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete ahora a exposición pública por quince días durante los cuales, y ocho más, podrán los interesados examinarla y formular los reparos y observaciones que consideren oportunas, todo ello a partir de la publicación en este Boletín oficial.

San Martín de Villafufre, 12 de junio de 2006.—El alcalde, Marcelo Mateo Amézarri.

06/8209

### JUNTA VECINAL DE COO

*Exposición pública de la cuenta general de 2005*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley 2/2004 de 5 de marzo por la que se promulga el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales informadas favorablemente por la Junta Vecinal de Coos, la cuenta general del ejercicio de 2005, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2006, se someten a información pública por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones.

En este plazo se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito que serán examinados por el Pleno de la Junta que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe.

Coo de Buelna, 12 de junio de 2006.—La presidenta, Isabel Fernández Quijano.

06/8125